Bogotá, D.C., 21 de diciembre de 2022

Doctora
Sol Milena Guerra Zapata
Directora de contratación
Superintendencia de Notariado y Registro
Bogotá. D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga o modificación de los contratos No. 1437, 1438, 1439, 1440, 1442 de 2022.

Respetada doctora Sol Milena:

Entre las partes, LA SUPERINTENDENCIA y SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA., identificada con NIT No. 830.029.102-0, se suscribió convenios para celebrar los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, No.1437, 1438, 1439, 1440 y 1442 de 2022, cuyo objeto es el siguiente:

> *"(…) Contratar los servicios de exámenes médicos ocupacionales de ingresó, periódicos, retiro, por cambio de ocupación, post incapacidad o por reintegro, con su respectivo énfasis en conductores y alturas. "(…)*

En ese sentido, dentro del mencionado contrato se indicó que la ejecución del mismo se realizará en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la **Regional Central Bogotá, Región Andina, Región Caribe, Región Pacífica y Región Central.** De igual manera, el plazo de ejecución de los contratos se pactó hasta el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Por lo anterior, ante las múltiples situaciones administrativas presentadas en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la **Regional Central Bogotá, Región Andina, Región Caribe, Región Pacífica y Región Centro.** Como vacaciones, licencias, permisos, incapacidades, y oficinas de registro ubicadas en

sitios geográficamente de difícil acceso entre otros, dado lo anterior no ha sido posible realizar la totalidad de los exámenes médicos ocupacionales de ingresó, periódicos, retiro, por cambio de ocupación, post incapacidad o por reintegro, con su respectivo énfasis en conductores y alturas, razón por la cual, se ve la necesidad de solicitar la prórroga de los contratos No. 1437, 1438, 1439, 1440 y 1442 de 2022.

En virtud de lo anterior, consideramos que existen motivos suficientes para acceder a la prórroga hasta el 28 de febrero de 2023, teniendo en cuenta el número considerable de funcionarios pendientes por realizar los exámenes médico ocupacionales antes mencionados.

Cordialmente,

Luis Alexander León Tunjo
Representante Legal.
Salud Ocupacional de los Andes Ltda.